

**TDR N° 031-2022-UGCA**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

|   |   |
|---|---|
| <b>Servicio:</b>  | SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DE LOS LIBROS Y LA WEB DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA BICENTENARIO                                     |
| <b>Lugar de destino:</b>  | Lima  |
| <b>Tipo de contrato:</b>  | Contrato Individual   |
| <b>Plazo:</b>   | Hasta los ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato u orden de servicio. |
| <b>Supervisor/persona a quien reporta:</b>  | Unidad de Gestión Cultural y Académica (UGCA)   |
| <b>• Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"</b> |   |

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica



- 4. Programa de Valores Bicentenario
- 5. Parques Culturales Bicentenario
- 6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

**Actividad 9: Programación Editorial**

**II. Objetivo del Servicio**

Asegurar una adecuada publicación digital e impresa, con el fin de cumplir con la Actividad de publicación de los libros de la Colección Biblioteca Bicentenario, tal como estipula la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

**III. Productos esperados del Servicio**

Para el desarrollo del servicio, se deberán realizar las siguientes actividades:

- En coordinación con el área usuaria, se deberá realizar la corrección de estilo a los textos que se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 1**

| N.º | Detalle de los textos  | Palabras (mínimo) | Cantidad |
|-----|--|-------------------|----------|
| 1   | Texto sobre el Himno Nacional del Perú   | 15, 000           | 1        |
| 2   | Textos sobre Arequipa y el Bicentenario  | 80, 000           | 1        |
| 3   | Texto sobre el Concurso Nacional de Historiadores 2021                                       | 80, 000           | 1        |
| 4   | Texto de la serie Relecturas   | 40, 000           | 2        |
| 5   | Un (1) <i>brochure</i> y una (1) bitácora de mediación lectora de la Biblioteca Bicentenario | 17, 000           | 2        |
| 6   | Un texto de los guiones de los Podcast de la Biblioteca Bicentenario                         | 30, 000           | 1        |

- Usar las normas o manuales de redacción y estilo ajustándose a las normas de la Real Academia Española de la Lengua y la séptima edición de las normas APA.
- Realizar la corrección de estilo de los textos de manera que adquieran un lenguaje sencillo, apropiado y de fácil comprensión, sin alterar el contenido temático.
- Participar en reuniones virtuales de coordinación con el personal del área usuaria y personas directamente vinculadas o a cargo de cada texto para revisar los avances, dudas o alguna dificultad en el desarrollo del trabajo.
- Adicionalmente a los textos mencionados, deberá realizar una corrección de estilo de los contenidos de la página web de la Biblioteca Bicentenario (sumillas de las series, libros y podcast) del Proyecto Especial Bicentenario. Siendo el link <https://bicentenario.gob.pe/biblioteca/>
- Elaborar informes de avance de corrección de estilo, de los contenidos de la página web de la Biblioteca Bicentenario (sumillas de las series, libros y podcast) del Proyecto Especial Bicentenario.



**Notas:**

- El área usuaria proporcionará al proveedor, a través de correo electrónico, el contenido de los textos para la corrección de estilo, según el siguiente cronograma:
  - Hasta los dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato: texto sobre el Himno Nacional del Perú y texto sobre Arequipa y el Bicentenario.
  - Hasta los dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de presentado el primer producto por parte del proveedor: texto sobre el Concurso Nacional de Historiadores 2021 y textos (02) de la serie Relecturas.
  - Hasta los dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de presentado el tercer producto por parte del proveedor: texto del *brochure*, bitácora de mediación lectora de la Biblioteca Bicentenario, un texto de los guiones de los Podcast de la Biblioteca Bicentenario y un texto de los guiones del Podcast Archivo Emergente.

Asimismo, se deberá elaborar y presentar los siguientes productos en el plazo establecido por el presente contrato:

| Producto  | Plazo  |
|---|--|
| El proveedor deberá presentar por vía electrónica:  |  |
| <b>Producto 1:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Corrección de estilo del texto sobre el Himno Nacional del Perú, en formato Word (fuente arial, tamaño 12).</li><li>• Informe de avances de la corrección de estilo de los libros y la web de la colección biblioteca bicentenario hasta el 17 de abril del 2022, que incluya como mínimo: coordinaciones con la Unidad de Gestión Cultural y Académica y un reporte de la corrección de estilo de los contenidos de la web.</li></ul>                     | Hasta los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato. |
| <b>Producto 2:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Corrección de estilo del texto sobre Arequipa y el Bicentenario, en formato Word (fuente arial, tamaño 12).</li><li>• Informe de avances de la corrección de estilo de los libros y la web de la colección biblioteca bicentenario desde el 18 de abril hasta el 17 de mayo del 2022, que incluya como mínimo: coordinaciones con la Unidad de Gestión Cultural y Académica y un reporte de la corrección de estilo de los contenidos de la web.</li></ul> | Hasta los sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato. |





|   |   |
|---|---|
| <p><b>Producto 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Corrección de estilo del texto sobre el Concurso Nacional de Historiadores 2021, en formato Word (fuente arial, tamaño 12).</li><li>• Informe de avances de la corrección de estilo de los libros y la web de la colección biblioteca bicentenario desde el 18 de mayo hasta 17 junio del 2022, que incluya como mínimo: coordinaciones con la Unidad de Gestión Cultural y Académica y un reporte de la corrección de estilo de los contenidos de la web.</li></ul>  | <p>Hasta los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato.</p>           |
| <p><b>Producto 4:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Corrección de estilo del texto de la serie Relecturas, en formato Word (fuente arial, tamaño 12).</li><li>• Informe de avances de la corrección de estilo de los libros y la web de la colección biblioteca bicentenario desde el 18 de junio hasta 17 julio del 2022, que incluya como mínimo: coordinaciones con la Unidad de Gestión Cultural y Académica y un reporte de la corrección de estilo de los contenidos de la web.</li></ul>   | <p>Hasta los ciento veinte (120) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato.</p>    |
| <p><b>Producto 5:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Corrección de estilo de un (1) <i>brochure</i> y una (1) bitácora de mediación lectora de la Biblioteca Bicentenario, en formato Word (fuente arial, tamaño 12).</li><li>• Informe de avances de la corrección de estilo de los libros y la web de la colección biblioteca bicentenario desde el 18 de julio hasta 17 agosto del 2022, que incluya como mínimo: coordinaciones con la Unidad de Gestión Cultural y Académica y un reporte de la corrección de estilo de los contenidos de la web.</li></ul> | <p>Hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato.</p> |
| <p><b>Producto 6:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Corrección de estilo del texto de los guiones de los Podcast de la Biblioteca Bicentenario y Archivo Emergente, en formato Word (fuente arial, tamaño 12).</li><li>• Informe de avances de la corrección de estilo de los libros y la web de la colección biblioteca bicentenario desde el 18 de agosto hasta 17 setiembre del 2022, que incluya como mínimo: coordinaciones con la Unidad de Gestión Cultural y Académica y un reporte de la corrección de estilo de los contenidos de la web.</li></ul>   | <p>Hasta los ciento ochenta (180) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato.</p>   |



Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe) y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario. En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

#### IV. Requisitos

- **Perfil del personal**

- Persona natural.
- RUC habilitado.
- Licenciado y/o bachiller en ciencias humanas y/o literatura y/o historia, acreditado con título o diploma.

- **Experiencia**

Contar con experiencia mínima de un (01) año en el sector público o privado en corrección de estilo y/o edición de publicaciones o textos y/o asistencia editorial.

**Acreditación:**

*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado o constancia de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

#### V. Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará a los 15 días calendario posteriores a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: a la entrega y conformidad del primer producto, por equivalente al 16% del monto contratado.
- Segundo pago: a la entrega y conformidad del segundo producto, por equivalente al 16% del monto contratado.
- Tercer pago: a la entrega y conformidad del tercer producto, por equivalente al 17% del monto contratado.
- Cuarto pago: a la entrega y conformidad del cuarto producto, por equivalente al 17% del monto contratado.
- Quinto pago: a la entrega y conformidad del quinto producto, por equivalente al 17% del monto

contratado.

- Sexto pago: a la entrega y conformidad del sexto producto, por equivalente al 17% del monto contratado.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
RUC N° 20507728961  
Av. Jorge Chávez 275, Urb. Surquillo, Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.

#### **VI. Acuerdo de confidencialidad y propiedad intelectual**

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

#### **VII. Conformidad**

La conformidad deberá ser emitida por la jefa de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario, previo informe favorable del especialista y/o coordinador a cargo del servicio.

#### **VIII. Penalidad**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

